

EDICTO

Nº Edicto: 1167

Carátula: SANCHEZ, NORMA VERONICA S/ NOMBRE (P/C 0083-16-13)

Número de Expediente: Recep.:A-2RO-1003-F2018

1ª Ins.:A-2RO-1003-F16-18

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 07/11/2018

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 29/11/2018

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 5726

Texto del edicto:

EDICTO JUDICIAL

La Dra. Andrea Tormena, Jueza de Familia, Secretaría Única a cargo de la Dra. Carolina Gaete, Secretaria, con asiento en el Edificio "CIUDAD JUDICIAL" sito en calle San Luis N° 853, 1° Piso, de la ciudad de GENERAL ROCA, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de RIO NEGRO, en los autos caratulados "SANCHEZ NORMA VERONICA S/ NOMBRE " (Expte. N°A-2RO-1003-F16-18) publíquese edictos en el Boletín Oficial y en el sitio web del Poder Judicial según Acordada 4/2018-SGyAJ STJ una vez por mes durante dos meses, haciéndose saber que las oposiciones (supresión apellido paterno de la niña D.E.S.T. D.N.I. N° 51.081.805), podrán formularse hasta los QUINCE días desde la última publicación. General Roca, de octubre de 2018.-

SE ENCUENTRA EXENTO DEL PAGO DE ARANCEL POR TRAMITAR CON PATROCINIO LETRADO DE LA DEFENSORIA OFICIAL.-